ACTA No: 008	FECHA:	Junio 24 -2020
	HORA INICIAL:	9:00 a.m.
	HORA FINAL:	11:20 a.m.
TEMA DE LA REUNIÓN : CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL POR MEET	

ASISTENTES:

Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex – Rector - Presidente
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Mtro. JAVIER ANDRÉS OCAMPO CARDONA	Rep. Directivas Académicas
Mtra. ELVIA MORENO SANTAMARÍA	Rep. Docentes
LUIS ALFONSO HOYOS TÉLLEZ	Rep. Estudiantes
Lic. RAÚL MEJÍA ARANGO	Rep. Egresados
Dra. YAMILE HERNÁNDEZ	Delegada Departamento de Hacienda
Dra. LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY	Secretaria de Cultura
Dr. RAMÓN DANIEL ESPINOSA. RODRÍGUEZ	Rector

AUSENTES:

Dra. ADIELA MURIEL SILVA	Rep. Personal de la señora Gobernadora

INVITADOS:

Dr. JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mtra. DORA INÉS RESTREPO PATIÑO	Vicerrectora Académica y de Investigaciones

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Consideración de la Agenda
3. Aprobación Actas No. 005 de mayo 05, No. 006 de mayo 12 y 15 y No. 007 de mayo 29 de 2020.
4. Inversión de Bellas Artes y Asociados en el pago de matrícula para estudiantes de los Programas Universitarios de Bellas Artes.
5. Informe Desarrollo ceremonia de Grados virtuales del 12 de mayo 2020.
6. Protocolos para el desarrollo del semestre académico 2020 -2
7. Ejecución Presupuestal a junio de 2020
1. Varios

DESARROLLO:

1. **Verificación de Quórum**. Confirmado
2. **Consideración de la Agenda**. Aprobada sin modificaciones

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

3. **Aprobación Actas No. 005 de mayo 05, No. 006 de mayo 12 y 15 y No. 007 de mayo 29 de 2020.**
Aprobadas sin modificaciones.

4. **Inversión de Bellas Artes y Asociados en el pago de matrícula para estudiantes de los Programas Universitarios de Bellas Artes.**

El señor Rector realizó la presentación del proyecto de Acuerdo "Hacia la exoneración de pagos en matrícula y derechos especiales para estudiantes antiguos de los programas de formación universitaria periodo académico 2020-2" y presenta 7 consideraciones:

1ª. Consideración: La Constitución Nacional establece la educación como un derecho fundamental y un servicio público con una función social que busca la formación integral del ciudadano colombiano y define en su "ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".

2ª. Consideración. Que el Ministerio de Educación Nacional en aplicación al Decreto Legislativo 662 de mayo 14 de 2020 "Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronarivurs COVID – 19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", y en particular a lo establecido en el literal 4 del Artículo 3°, se define que, uno de los usos de los recursos del fondo está encaminado al "Auxilio económico para el pago de matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública".

Es importante informar que el Ministerio ya creó este Fondo solidario y que la Presidencia de la República asignó $97 mil millones, paulatinamente se ha venido desarrollando un proceso que se verá en las otras consideraciones.

3ª. Consideración. Que Bellas Artes remitió a la Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional la información relacionada con las variables de caracterización de la población estudiantil de pregrado de nuestra institución atendida en el período 2020-1, según el detalle establecido en el formato de base enviado.

En el formato mencionado nos preguntaban número de estudiantes, estratos, cuáles estaban aplicando a programas como jóvenes en acción, Generación E y cuantos estudiantes de Bellas Artes se beneficiaban con estímulos académicos, los estudios socioeconómicos que permitieran descuentos económicos, cuánto era el aporte de los entes territoriales para la matrícula de los estudiantes y se caracterizó los estudiantes, se envió en el tiempo requerido la información para el Fondo.

4ª Consideración. Que el Reglamento estudiantil, Acuerdo No. 030 de diciembre de 2007 establece que la matrícula es el acto voluntario que realiza el estudiante en las fechas establecidas en el calendario académico y acepta los requerimientos financieros y académicos, así como también el cumplimiento de las normas vigentes y en su Artículo 55 establece que: "El (la) estudiante que obtenga matrícula de honor, estará exento del pago de los derechos de matrícula, exceptuando los derechos especiales."

En esta caracterización que se envió al Ministerio preguntaban sobre los estímulos y se les explicaba que el estudiante que obtenga el mejor promedio se le otorga el 100% de la matrícula.

5ª. Consideración. Que el Instituto Departamental de Bellas Artes, es una Institución de Educación Superior Pública de carácter Departamental y tiene unos valores de matrícula de pregrado altamente subsidiada por el Departamento, el 92.2% de los estudiantes pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 y el promedio de pago de los estudiantes es de un salario mínimo.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Todos saben que el mayor aportante de Bellas Artes es el departamento.

6ª. Consideración Que debido a la situación de insolvencia económica de los estudiantes y sus familias en el pago de su matrícula, se hace necesario unificar las diferentes partidas destinadas a los apoyos económicos de los estudiantes tales como el subsidio a los estudiantes que pertenecen al Programa Generación E; subsidio directo de las Secretarías de Cultura del Departamento del Valle y del Distrito de Santiago de Cali; Estímulos académicos de Bellas Artes, los estudios socioeconómicos y definiciones de apoyo a estudiantes por la modalidad de contraprestación, así como también lo proyectado por el Ministerio de Educación Nacional como contrapartida a través del Fondo Solidario para la Educación.

Esto incluye los estudiantes del programa de Profesionalización de artistas empíricos que se realiza en sinergia con el municipio y la Gobernación, ellos aportan una parte que contribuye a su matrícula
Los apoyos por contraprestación se hacen en cada semestre.
En los actuales momentos el Ministerio no ha definido la cifra con base en el estudio, pero sabemos que ya empezó el Fondo a funcionar. En Cundinamarca la Gobernación dio unos dineros, el Ministerio dio otros y junto con recursos propios, ya tomaron la decisión de la exoneración del pago de la matrícula de los estudiantes.

7ª. Consideración. Que dadas las circunstancias en la proyección del desarrollo del periodo académico en alternancia Y contribuir a evitar la retención estudiantil en el periodo académico 2020-1 se acoge la propuesta del Señor Rector, avalada también por Comité de Rectoría y en consonancia con los considerandos anteriores.

En el segundo semestre de este año se va a combinar la virtualidad con la presencialidad, según las directrices del Ministerio que dio la libertad de ingresar, especialmente para los laboratorios y los estudiantes que no han terminado todavía el semestre, pero en alternancia, con los debidos protocolos de bioseguridad que debemos acoger todos.

Solicita que se acoja esta propuesta que presenta como Rector, que también fue acogida por el Comité de Rectoría, con algunas sugerencias, para que el Consejo acuerde lo siguiente:

- Exonerar a los estudiantes antiguos activos en el periodo 2020-1 de los programas de formación universitaria de Bellas Artes-Institución universitaria del Valle, del pago 100% del valor de la matrícula financiera del periodo académico 2020-2 incluyendo los derechos especiales en consideración a la situación de insolvencia económica en que se encuentran los estudiantes y familias, así como a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

- Cobíjese con el anterior beneficio a los estudiantes que no habiendo estado activos en el periodo académico 2020-1 presenten la debida solicitud de reingreso y sean autorizados por el Consejo de la Facultad con base en los análisis de la hoja de vida académica y la disponibilidad de cupos correspondientes.

Se espera también cobijar a estos estudiantes que dejaron pendiente sus estudios en años anteriores, en especial por situación económica.

El Rector solicita al Consejo la aprobación de este Acuerdo.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Consideraciones de los Consejeros

La Doctora Yamile Hernández pregunta qué monto se dejaría de percibir por matrículas, cuál es el impacto dentro del presupuesto para poder garantizar que haya un punto de equilibrio y que no vaya a existir dificultad con el pago de docentes.

El Rector presenta también algunos aspectos financieros que complementan la propuesta.

INVERSIÓN EN APOYO A LA MATRÍCULA POR PROGRAMA Y FUENTE
PERÍODO 2020-1

PROGRAMA	FUENTE DE APOYO				
	GENERACIÓN E (100% Matric.)	APOYO INSTITUCIONAL (10%-100% Mat.)	APOYO GOBERNACIÓN VALLE (80% Mat.)	APOYO MUNICIPIO CALI (50% Matric.)	TOTAL
ARTES PLÁSTICAS		22.151.377			**22.151.377**
DISEÑO GRAFICO	5.067.696	27.472.713			**32.540.409**
INTERPRETACIÓN MUSICAL	1.275.174	25.369.283			**26.644.457**
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	2.550.348	22.440.256			**24.990.604**
PROFESIONALIZACIÓN A.PLÁSTICAS			23.520.000	21.000.000	**44.520.000**
PROFESIONALIZACIÓN I.MUSICAL			46.200.000	21.000.000	**67.200.000**
PROFESIONALIZACIÓN L.A.ESCÉNICAS			25.200.000	18.375.000	**43.575.000**
TOTAL POR ESTRATO	**8.893.218**	**97.433.629**	**94.920.000**	**60.375.000**	**261.621.847**
PORCENTAJE	**3,4%**	**37,2%**	**36,3%**	**23,1%**	**100,0%**

INVERSIÓN EN APOYO A LA MATRÍCULA POR PROGRAMA Y FUENTE
PERÍODO 2020-2

PROGRAMA	FUENTE DE APOYO				
	GENERACIÓN E (100% Matric.)	APOYO INSTITUCIONAL (10%-100% Mat.)	APOYO GOBERNACIÓN VALLE (80% Mat.)	APOYO MUNICIPIO CALI (50% Matric.)	TOTAL
ARTES PLÁSTICAS		23.480.460			**23.480.460**
DISEÑO GRAFICO	5.371.758	29.121.076			**34.492.834**
INTERPRETACIÓN MUSICAL	2.703.369	26.891.440			**29.594.809**
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	2.550.349	23.786.671			**26.337.020**
PROFESIONALIZACIÓN A.PLÁSTICAS			23.520.000	21.000.000	**44.520.000**
PROFESIONALIZACIÓN I.MUSICAL			46.200.000	21.000.000	**67.200.000**
PROFESIONALIZACIÓN L.A.ESCÉNICAS			25.200.000	18.375.000	**43.575.000**
TOTAL POR ESTRATO	**10.625.476**	**103.279.647**	**94.920.000**	**60.375.000**	**269.200.122**
PORCENTAJE	**4,1%**	**39,5%**	**36,3%**	**23,1%**	**102,9%**

El Vicerrector informa que la propuesta está sustentada en la siguiente información

INGRESOS ESPERADOS $657.727.468

PROYECCIÓN DE INGRESOS POR MATRÍCULA 2020-2	GENERACIÓN E	APOYO INSTITUCIONAL	APOYO GOBERNACIÓN VALLE	APOYO MUNICIPIO CALI	ESTUDIANTE	MEN (FONDO SOLIDARIO O EXCDENTES COOPERATIVAS)
FUENTES DE FINANCIACIÓN	$ 9.273.791	$ 103.279.647	$ 94.920.000	$ 60.375.000	$ 502.432.468	$ 390.000.000
TOTAL SIN PAGO DE LOS ESTUDIANTES	657.848.438					

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

La afectación presupuestal está garantizada para tomar la decisión de no cobrar a los estudiantes y si no nos dan los recursos por el fondo solidario, tenemos unos recursos de excedente de cooperativas que el Ministerio nos giró y se utilizarían para cubrir este valor. Ya tendríamos garantizado los recursos en el 2020---2 por concepto de matrículas

El Rector informa que estos recursos que tenemos fueron producto de las negociaciones que se hizo en su momento con la Presidencia de la república en las reuniones con estudiantes, profesores y los Rectores que estuvieron pendientes de que se asignaran estos recursos para la Educación Superior.

Cuando el Ministerio gire este recurso serviría para seguir comprando equipos que permitan la conectividad de los equipos para facilitarles a los estudiantes y profesores en la alternancia, porque el próximo semestre va a estar en alternancia y loa gran mayoría ha estado trabajando con el celular, pero se necesitan equipos más especializados para nuestros programas.

Queremos darle prioridad a esta situación de la pandemia que afectó a todos los estratos sociales y mucho más a esta población que es el 92.2% en Bellas Artes.

Esta solicitud la presentamos al Consejo Directivo adelantándonos un poco a las decisiones del Ministerio de Educación de realizar esta transferencia, pero teniendo en cuenta que nosotros con los mismos recursos de la nación podemos cumplir este anhelo y esta necesidad de los estudiantes.

Propuestas de los consejeros

Mtra. Elvia Moreno. Pregunta si se benefician los estudiantes de los programas de Profesionalización.
El señor Rector responde que los estudiantes de Profesionalización también son estudiantes regulares de Bellas Artes y tienen todas las prerrogativas y también estarán beneficiados. Ellos necesitan mucho porque no están realizando las actividades que realizaban profesionalmente.

Dr. Carlos Juri. Sugiere que no se dé el 100% del auxilio de la matrícula, sino el 80% y el 20% que son aproximadamente $100 millones se destine a poder ayudarles a más estudiantes y no sólo los antiguos, sino estudiantes nuevos, que sería una gran ayuda.
Se habla de que los estudiantes pagan de matrículas aproximadamente $502 millones de pesos y si el 20% de 502 son 100 millones y el 10% son $50 millones, eso permite patrocinar otros estudiantes.

Propone reflexionar en que los estudiantes nuevos tienen los mismos problemas que los antiguos y se podría otorgar a los antiguos un 90% para darles el 10% a los nuevos es una actitud de solidaridad, pero esperemos lo que diga el ministerio para ver cuál es la ruta.
El señor Rector responde que le parece bien la sugerencia del doctor Juri, pero también se espera recibir con el mismo beneficio de exoneración a los estudiantes antiguos que no se hayan podido matricular por la situación económica, claro que según el análisis académico de la Facultad y contando que haya cupos.

Dra. Yamile Hernández. Se acoge a la propuesta del 90% y que el 10% restante se le autorice un porcentaje de descuento a los estudiantes nuevos.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Pregunta cuantos estudiantes se espera que ingresen
El Rector responde que se ha realizado el barrido de los últimos 5 años y son aproximadamente 350 estudiantes. Pero no se sabe en 5 años que puede haber pasado. Hay un análisis académico y también la limitante de los cupos.

Mtro. Javier Ocampo. Propone que si en algún caso se acepta que no sea el 100%, destinar el excedente a los estudiantes de la formación básica, que tienen una educación no formal, porque para el reingreso de los estudiantes ya entran otras variantes como la disponibilidad de cupos, habla particularmente del Conservatorio que es donde se planean clases individuales y hace difícil la disponibilidad de un docente.

Mtra. Elvia Moreno. Está de acuerdo con la propuesta del Decano, incluyendo también las básicas de teatro.

Estudiante Luis Hoyos. Propone que se sostenga el 100% para los antiguos y se estudie la manera de dar un auxilio a los nuevos.
Se debe tener en cuenta que a los estudiantes se les daban auxilios como por contraprestación y otro tipo de auxilios que no se pueden dar en la situación actual.

En su caso ganaba un salario mínimo y ahora está ganando $260 mil al mes, con lo que se tiene que solventar. Si se si se habla de darles un 80%, en su caso le tocaría sacar aproximadamente $140 mil al mes para completar el valor del semestre, lo cual sería de un salario de 260 mil pesos más del 50%. Este es el caso de los estudiantes que ya están en semestres avanzados y su economía depende de su trabajo como independientes.

Mtra. Elvia Moreno. Considera importante ayudar a los nuevos, pero no en detrimento de los antiguos que ya iniciaron un proceso.

Dra. Yamile Hernández. Responde que no es en detrimento de los antiguos porque ellos están pagando, es una propuesta nueva que se va a hacer, teniendo en cuenta la población nueva.

Dr. Henry Caicedo. Considera que tienen lógica todas las propuestas, pero propone que para tomar una decisión el equipo directivo en cabeza del Rector, realicen un estudio minucioso a estas alternativas, teniendo en cuenta las particularidades de la Institución. Invita a los miembros del Consejo a dar el margen de espera a la decisión del Ministerio para que se tome una decisión equilibrada que favorezca a la población académica
Todos tenemos el espíritu de colaborar con los estudiantes en este trance difícil y todas las propuestas que puedan haber son positivas.

Dr. Carlos Juri. Está de acuerdo con la propuesta y propone nombrar un comité, porque todas las opciones son buenas y que el Consejo autorice al comité a tomar la decisión

El señor Rector hace hincapié en que Bellas Artes es un Institución Universitaria de Educación Superior y que la problemática se está presentando es de la Educación Superior, no entran los programas de básica, ni no formales. El Ministerio no permitiría que los recursos del Fondo se utilicen en Educación no formal porque son recursos dirigidos, para una problemática específica. Se está presentando es una viabilidad en los programas universitarios

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Esperemos hasta la fecha de las matriculas de la básica, para ver cuál va a ser el aporte para las básicas y si las finanzas de la Institución lo permiten.

El propósito es que se tenga una prudente espera con el Ministerio de Educación para la toma de decisiones, pero este es un consejo previo para que nos pongamos de acuerdo y al llegar la definición del Ministerio en un tiempo prudencial, el Consejo Directivo ya toma la decisión del Acuerdo en un Consejo Directivo virtual.

Dra. Yamile Hernández. Si se aprueba el 100% para estudiantes antiguos, propone que haya unos estímulos para estudiantes nuevos.

El señor Rector responde que es importante el aporte, pero en este momento se va a tomar una decisión para los antiguos y los nuevos se mira según el comportamiento de los ingresos del Ministerio, si permite otorgarles un descuento, pero no a costa del apoyo que se les da a los antiguos.

En el momento que se tenga que tomar la decisión se citaría un consejo extraordinario para aprobar el Acuerdo.

Dr. Henry Caicedo. Propone que todos estén comprometidos con esa citación del Consejo Directivo extraordinario para darle una salida inmediata a esta solicitud y aprobar ese proyecto de Acuerdo hacia una exoneración en los valores de matrículas para los estudiantes dela entidad.

1. **<u>Informe Desarrollo ceremonia de Grados virtuales del 12 de mayo 2020.</u>**

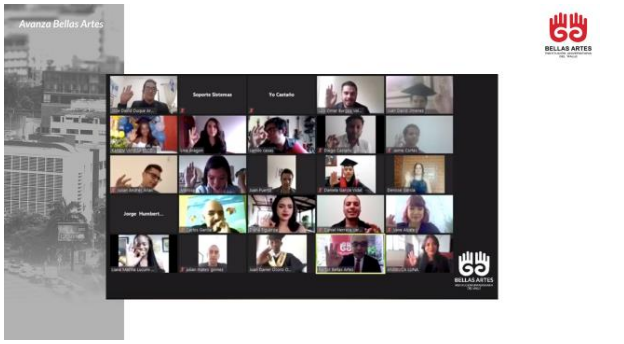

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

El señor Rector informa que el 12 de junio se convocó a los estudiantes de los programas de Interpretación Musical, Artes Plásticas, Diseño Gráfico y Licenciatura en Artes Escénicas a la primera ceremonia de grados virtual en Bellas Artes. Algunos de ellos ya habían terminado y habían tenido sustentación virtual, conciertos de grado, se buscaba facilitar a los graduandos tener las credenciales necesarias para el soporte de búsqueda de empleo y acreditaciones para las universidades a los que estaban interesados en realizar postgrados. Se tomó la decisión de hacer por primera vez, históricamente la ceremonia solemne de egresados virtual.

Se le hizo llegar a cada uno a su casa el acta de grado y diploma firmado para que ellos tuvieran sus diplomas en físico. Todos participaron, algunos con toga y birrete y estuvieron muy emocionados acompañados de los directivos y con una visibilización bastante grande de parte de la comunidad, casi 30 mil personas en Facebook.

Fue una ceremonia muy emotiva, los estudiantes acompañados de sus familiares y con brindis.
Se tuvo el protocolo normal, los himnos nacional y del valle, interpretaciones de músicos del conservatorio que se graduaron, en videos pregrabados, los decanos presentaron a cada uno de los graduandos y el rector tomo juramento.
La señora Gobernadora envió un mensaje a los graduandos con una felicitación a todos como Presidente del Consejo Directivo de Bellas Artes.

Los consejeros felicitan al Rector por este histórico grado que pasará a la posteridad porque es algo extraordinario.

1. **<u>Protocolos para el desarrollo del semestre académico 2020 -2</u>**

El Rector presenta las orientaciones dela Secretaría de salud del municipio que recoge todos los protocolos de Bioseguridad de las Universidades y las Instituciones de Educación Superior. (se adjunta al acta)

Informa que se ha estado desarrollando protocolo de bioseguridad siempre con las directrices a nivel nacional del ministerio de salud de la alcaldía y la gobernación del valle.

Comenta que todos los Rectores de las Instituciones de Educación Superior de Cali, se reunieron para tratar esta problemática con el respaldo del Alcalde, Secretaria de Salud, Secretaría de Gobierno y tuvieron tres sesiones mirando las posibilidades de ingreso y ponerse de acuerdo en los protocolos, porque las directrices de presidencia da autonomía a las alcaldías para que desarrollen los correspondientes protocolos.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Informa que ya se tiene el protocolo pero se inicia al proceso del instructivo con el profesional de salud ocupacional y de seguridad para el trabajo que levantará un procedimiento especifico de cómo se va a administrar el ingreso del personal, estudiantes, docentes, proveedores, para lo que hay una ruta establecida.

Se hace el tamizaje, preguntas a la persona que va a ingresar y si tiene afecciones como tos o fiebre ya hay que reportarlo. Hay que manejar los protocolos de uso de datos personales, porque el que ingresa debe dejar los datos porque si aparece virus se tiene que saber quiénes ingresaron, en que momento y a que sitio estuvo.

Todas las instituciones deben tener un personal especializado, se tiene que contratar personas para desarrollar esta actividad, algunas actividades se realizan con el personal que se tiene, pero hay algunas actividades específicas de ingreso.

Se está proyectando ingresar el 1 de agosto en alternancia, pero todo depende de los resultados epidemiológicos de Cali.

Nos estamos preparando para la alternancia y recibir los estudiantes a prácticas, a clases y también a lo virtual, aunque estemos en la presencialidad, no se pueden recibir todos los estudiantes y se establecerán los criterios de ingreso por semana o cada 15 días, de acuerdo con las necesidades específicas del programa.
En este momento no tenemos presencialidad, se terminó el semestre virtual y tenemos el mes de julio para ajustar estas guías, la compra de equipos, material e insumos que nos permita el ingreso.

Informa que con estas últimas recomendaciones con el alcalde se firmó un Acuerdo en la Universidad Javeriana donde todos nos comprometimos en asumirlas y en nuestro protocolo están incluidas, lo que no está desarrollado es la especificidad.

Con la oficina de comunicaciones tenemos que hacer unos procesos de sensibilización, formación a los estudiantes, de pronto incidir también en las familias, porque si todos cumplimos con los protocolos establecidos que son tan sensibles, podemos administrar esta pandemia.

Mtra. Elvia Moreno. Considera que está muy bien que la institución se acoja a todo, pero lo inquieta lo de música porque aunque haya clases teóricas, se necesita trabajar con el sonido, que es una de las dificultades que se ha tenido, por no poder trabajar en ciertas prácticas pedagógicas. Pregunta si se puede pensar en adquirir unos programas más avanzados de sonido que permitan avanzar.
Informa que los estudiantes de diseño también han tenido dificultades con algunas asignaturas en este sentido.
Pregunta si este lineamiento de hacerlo virtual es para inicio de semestre o si está definido que es para todo el semestre.

El Señor Rector Responde que estamos en la búsqueda del mejoramiento del equipamiento, que permita desarrollar las clases en la mejor forma, por eso hemos estado trabajando para que la institución a través del Moodle se mejore y tenemos una contratación con Datasae que maneja el Moodle de todos los programas presenciales, pero también vamos a desarrollar el Moodle de nuestro campus virtual. Es un trabajo de ingeniería que se está haciendo.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Se han involucrado varias plataformas, donde todos los estudiantes, docentes y personal administrativo pueden acceder.

Informa que Bellas Artes se ha vinculado a la RUAV, con más de 18 universidades y se trabaja muchas aplicaciones que no son gratuitas sino programadas, por ejemplo la sala zoom que si se toma gratis dura 45 minutos y con la RUAV se tiene todo el tiempo que se requiera.

Con el decano del Conservatorio se ha mirado unos equipos referenciados desde Rusia, que se están cotizando, que son compatibles con Mac y adquirir Mac para el conservatorio, para que permita fidelizar más el sonido en las interpretaciones del instrumento.

Frente a diseño, se definió unas tablets que permiten acceder a todas las plataformas donde los estudiantes pueden trabajar con mayor facilidad.

Hay que trabajar para la administración de lo virtualidad, pero cuando ya estemos en lo presencial nos vamos a fortalecer con los equipos adquiridos.

Hay unos recursos del programa del fondo de fortalecimiento a las instituciones donde está el programa de calidad, que esperamos haya recursos para invertir en equipos e instrumentos y mejoramiento de los espacios físicos.

Hay que estar en comunicación con las decanaturas para ver cómo se van a desarrollar las clases, porque no se puede garantizar si va a ser con alternancia, todo depende del avance epidemiológico de la ciudad y las determinaciones del alcalde. Vamos a ver como lo administramos, lo ideal es la alternancia, porque total presencialidad no se puede garantizar. Tenemos que identificar que numero de estudiantes van a ingresar.

Mtra. Elvia Moreno. Pregunta si en caso de necesidad los docentes pueden acceder a equipos

El señor Rector responde que sí y se han estado entregando a algunos docentes para el desarrollo de sus funciones. Se tiene un protocolo para préstamos, porque se logró que la aseguradora cubra los instrumentos y equipos que salen dela Institución, siempre y cuando la persona esté vinculada.

Mtro. Javier Ocampo. Considera importante dar a todos los miembros del Consejo, desde la perspectiva académica un parte de mucha confianza. Si consideramos que podemos seguir siendo virtuales es porque hemos buscado los mecanismos y hemos encontrado la manera de hacerlo.
Un ejemplo de algo que creíamos complicado eran las audiciones de ingreso al plan de estudios. Los cuatro programas hicieron las pruebas virtuales y los estudiantes nuevos pudieron llevar a cabo los exámenes de admisión de manera virtual.
Es importante lo que plantea la maestra del sonido pero es una gran dificultad y es a nivel mundial. Ha preguntado en varios países cómo se ha solucionado y ha compartido un programa gratuito que permite realizar ensayos de manera sincrónica.
Es importante que el Consejo Directivo esté tranquilo frente al proceso académico que están llevando los decanos y sus equipos, porque están buscando las mejores opciones. Son muchos frentes que se están manejando. En

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

el Conservatorio todo lo teórico va a ser virtual porque no se pueden reunir 20 estudiantes y no se puede hacer trabajar al docente el doble.

2. Ejecución Presupuestal a junio de 2020

Dr. Albeiro Romero, Vicerrector Administrativo y Financiero presenta la ejecución presupuestal a junio de 2020.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

DESCRIPCION FUENTE	PPTO. FINAL 2020	RECAUDO ACUMULADO A 31 DE MAYO	% RECAUDO A MAYO 31	RECAUDO ACUMULADO A JUNIO 23	% RECAUDO a JUN.23
RENTAS PROPIAS	$ 2.294.899.131	1.867.190.965	35,29%	1.879.489.571	35,50%
SERVICIOS EDUCATIVOS	1.661.981.789	$ 903.545.093	54,37%	912.949.151	54,93%
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES / PROYECTOS INTERSECTORIALES	3.210.587.329	$ 302.632.299	9,43%	302.632.299	9,43%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	80.943.517	$ 15.243.317	18,83%	15.243.317	18,83%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	341.386.496	$ 645.770.256	189,16%	648.664.804	190,01%
APORTES DEPARTAMENTALES	10.000.000.000	$ 2.545.563.718	25,46%	5.045.563.718	50,46%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.298.864.896	$ 335.636.436	25,84%	335.636.436	25,84%
TRANSFERENCIA NACIÓN	-	$ 1.979.093.699	0,00%	1.979.093.699	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SIN REGALÍAS	16.593.864.027	6.727.464.818	40,54%	9.239.783.424	55,68%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	59.617.498	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16.653.481.525	6.727.464.818	40,40%	9.239.783.424	55,48%

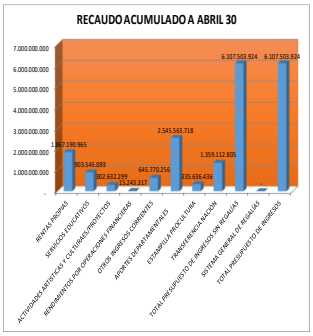

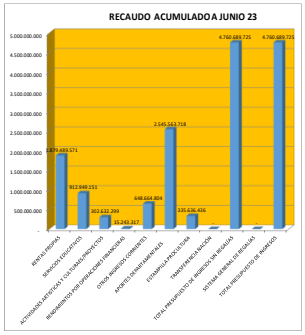

EJECUCIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	EJECUTADO A 31 DE MAYO	% EJECUCIÓN A MAYO 31	RECAUDO ACUMULADO A JUNIO 23	% EJECUCIÓN a JUN.23
FUNCIONAMIENTO	770.779.518	351.569.625	45,61%	353.558.847	45,87%
INVERSIÓN SOCIAL	15.823.084.509	4.766.788.621	30,13%	5.232.449.306	33,07%
PRESUPUESTO DE GASTOS SIN REGALÍAS	**16.593.864.027**	**5.118.358.246**	**30,84%**	**5.586.008.153**	**33,66%**
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	59.617.498	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**16.653.481.525**	**5.118.358.246**	**30,73%**	**5.586.008.153**	**33,54%**

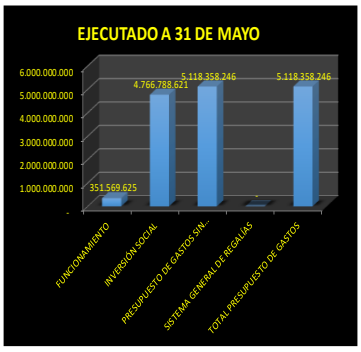

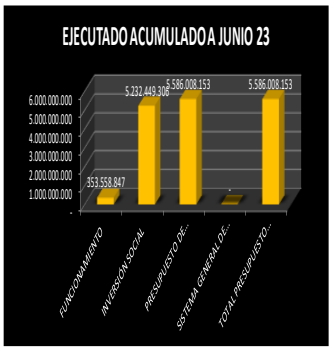

Dr. Carlos Juri. Considera que se en rentas propias no se va a cumplir.

Dr Albeiro Romero. Responde que falta la proyección de las matriculas de segundo semestre que es el rubro fuerte.

Informa que en actividades artísticas y culturales proyectos intersectoriales no avanzan todavía los proyectos que se hacían presencialmente en las comunas.

El Señor Rector explica que este presupuesto estaba proyectado con base en los convenios que Bellas Artes realizaba, pero con la pandemia no se ha podido llevar a cabo, pero estos recursos no hacen parte del funcionamiento de la institución. Cuando se hacen estos contratos interadministrativos hay un rentabilidad de un 8% porque son recursos del situado fiscal que llegan al municipio y están destinados a proyección social y al desarrollo cultural y artístico de las comunas, pero la rentabilidad de estos proyectos es la inversión a la comunidad, niños y jóvenes.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Este presupuesto nos permite movilidad a nivel presupuestal pero no está comprometido, sólo en el momento de la ejecución de cada contrato.

Ya nos pidieron propuesta para desarrollar actividades virtuales en las comunas y estamos en la capacidad de ofrecerla, son más de 700 millones.

Dr. Carlos Juri. Propone que se elabore otro presupuesto, como cualquier institución acomodándolo a la realidad actual, porque estampilla procultura viene muy bajo y se pierden 800 millones de pesos

El Señor Rector informa que en estampillas ya se tiene un acuerdo aprobado por el consejo de 458 millones de adición para estampilla y no está en el presupuesto, pero está en el proceso de firmas del decreto de adición presupuestal.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que no es conveniente hacer reducción del presupuesto, porque si se hace e ingresa el recurso habría que hacer un proceso de adición y es demorado.

El señor Rector. Aclara que tener en el presupuesto proyectado en un rubro de ingresos permite hacer cambio de fuente y de traslado para ejecución presupuestal. Es del manejo del presupuesto público. Por eso no es conveniente la reducción.

2. Varios

No hubo temas para varios

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Revisar el Proyecto de Acuerdo para exoneración de matrículas y citar Consejo Directivo extraordinario cuando el Ministerio otorgue los recursos.	Rector y Directivos	

HENRY CAICEDO OSPINO
Gobernadora - Presidente
CONSEJO DIRECTIVO

ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.